## LISTADO DE OFERENTES QUE MANIFESTARON INTERES DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES

Se deja constancia que dentro del término previsto en el Decreto 1082 de 2015 y en la fecha y hora límite señalada en el SECOP II, manifestaron interés en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA Nº **SGSAMECCS0003-20**, cuyo objeto es el **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE DATOS Y RED DE DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL"**, los siguientes oferentes:

| | PERSONA NATURAL O JURIDICA | SOLICITUD DE LIMITAR A MYPES Y/O MIPYMES (Nacional o Territorial) | DOMICILIO | MIPYME | AÑOS DE EXISTENCIA | CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL, O CONTADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EXPANSIÓN TI S.A.S.<br><br>NIT. 900.228.688-1 | MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | Neiva | PEQUEÑA EMPRESA | Desde julio 11 de 2008 | SI<br>(Leonardo Yenses Trujillo Osso – Contador; y<br>Jorge Armando Arenas Perdomo – Representante Legal) |
| 2 | SISTEMAS Y DESARROLLOS SYMDE SAS<br><br>NIT. 900.035.630-6 | MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | Neiva | MICRO EMPRESA | Desde julio 28 de 2005 | SI<br>(Hernán Darío Quintero Solano Representante Legal; y<br>Diana Medina Córdoba Contadora) |
| 3 | CQ INVERSIONES S.A.S.<br><br>NIT. 901.039.276-3 | MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | Neiva | MICRO EMPRESA | Desde diciembre 28 de 2016 | SI<br>(Diana Medina Córdoba – Contador; y<br>Carolina Quintero Osorio – Representante Legal) |
| 4 | DISMACOM LTDA<br><br>NIT. 900.292.966-6 | MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | Neiva | MICRO EMPRESA | Desde junio 08 de 2009 | SI<br>(Christian Andrés Díaz Hurtado - Representante Legal; y<br>Luz Miriam Escobar Malpica - Contador) |

Consecuencia de ello, y conforme a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, que para limitar un Proceso de Contratación a Mipymes territoriales la Entidad Estatal debe tener en cuenta que se cumplan necesariamente 3 supuestos.

Los dos primeros se encuentran establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir que el valor de este sea menor a US $125.000 dólares y que por lo menos tres Mipyme manifiesten su interés en limitar la convocatoria.

El tercer requisito es el que plantea el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe entenderse en el sentido que si las Mipymes que manifiestan su interés en limitar la convocatoria son por lo menos tres Mipyme domiciliadas en el departamento o municipio, la limitación será territorial y no nacional.

Así las cosas, al recibirse cuatro (4) solicitudes de limitación del proceso a Mipymes, TODAS en el sentido de limitar la presente Convocatoria para el orden territorial (Departamento del Huila), se procederá a limitar la presente Convocatoria a Mipymes del Departamento del Huila, por cumplirse los preceptos normativos antes citados.

## Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SGSAMECCS0003-20

**Descripción del proceso** PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE DATOS Y RED DE DATO

**De:** EXPANSION TI SAS

**Usuario:** EXPANSION TI SAS

**Fecha:** 22 horas de tiempo transcurrido *(30/06/2020 2:50:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Para:** GOBERNACION DEL HUILA;

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.1746858

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** Limitación mipyme

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| 2020-06-26 CCEX.pdf | 2020-06-26 CCEX.pdf | Detalle |
| 20200630-CERTTAMANO.pdf | 20200630-CERTTAMANO.pdf | Detalle |

## Texto de mensaje

Cordial Saludo,

De acuerdo con el proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº SGSAMECCS0003-20 , respetuosamente me permito solicitar a la Go bernación, la limitación del proceso a mipymes del departamento del Huila. Adjunto remito los documentos requeridos para la solicitud.

Atentamente,

## Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SGSAMECCS0003-20

**Descripción del proceso** PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE DATOS Y RED DE DATO

**De:** EXPANSION TI SAS

**Usuario:** EXPANSION TI SAS

**Fecha:** 23 horas de tiempo transcurrido *(30/06/2020 2:31:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Para:** GOBERNACION DEL HUILA,

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.1746810

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** Limitación mipymes

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| 2020-06-26 CCEX .pdf | 2020-06-26 CCEX .pdf | Detalle |

## Texto de mensaje

De acuerdo con el proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº SGSAMECCS0003-20 , respetuosamente me permito solicitar a la Go bernación, la limitación del proceso a mipymes del departamento del Huila. Adjunto remito los documentos requeridos para la solicitud.

Atentamente,

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA
GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA O MICROEMPRESA.

NEIVA, 30 de junio de 2020

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE:

EXPANSION TI S.A.S
9002286881

CERTIFICA:

QUE EL PROPONENTE SE CLASIFICÓ CON CORTE AL 31/12/2019 COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

LEONARDO YENSES TRUJ ILLO OSSO
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 165.360-T

J ORGE ARMANDO ARENAS PERDOMO
DOC. IDENTIDAD NO. 83.229.979

---

NORMATIVIDAD

Numeral 2 inciso 2.6 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Parágrafo del numeral 4.2.2.1. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

## CERTIFICA

### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** EXPANSION TI S.A.S
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**CATEGORÍA** : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT** : 900228688-1
**ADMINISTRACIÓN DIAN** : NEIVA
**DOMICILIO** : NEIVA

### MATRICULA - INSCRIPCIÓN

**MATRÍCULA NO** : 187839
**FECHA DE MATRÍCULA** : JULIO 11 DE 2008
**ULTIMO AÑO RENOVADO** : 2019
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA** : ABRIL 05 DE 2019
**ACTIVO TOTAL** : 678,592,029.00
**GRUPO NIIF** : GRUPO II

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL** : CR 33A 14B 11
**BARRIO** : LAS CATTLEYAS
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41001 - NEIVA
**TELÉFONO COMERCIAL 1** : 8643574
**TELÉFONO COMERCIAL 2** : NO REPORTÓ
**TELÉFONO COMERCIAL 3** : 3173640000
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1** : jorgearenas@expansionti.com
**SITIO WEB** : www.expansionti.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL** : CR 33A 14B 11
**MUNICIPIO** : 41001 - NEIVA
**BARRIO** : LAS CATTLEYAS
**TELÉFONO 1** : 8643574
**TELÉFONO 3** : 3173640000
**CORREO ELECTRÓNICO** : jorgearenas@expansionti.com

### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
**OTRAS ACTIVIDADES** : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS

DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA DEL 07 DE JULIO DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24614 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EXPANSION TI S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA DEL 12 DE ABRIL DE 2010 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 27372 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | | INSCRIPCION | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| AC- | 20100412 | REPRESENTACION LEGAL | NEIVA | RM09-27372 | 20100419 |
| AC- | 20100412 | REPRESENTACION LEGAL | NEIVA | RM09-27373 | 20100419 |
| AC-10 | 20150803 | ASAMBLEA EXTR. DE ACCIONISTAS | NEIVA | RM09-42542 | 20150826 |
| CE- | 20150803 | CONTADOR PUBLICO | NEIVA | RM09-42544 | 20150826 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL OBJETO: EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DIAGNOSTICO, PROYECTOS, MONTAJES, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PLANEACIONES, CONSULTORIA, SOPORTE, REVISIONES TECNICAS EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:1. SISTEMAS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, MECANICOS E INDUSTRIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. 2. SISTEMAS DE COMUNICACION, TELECOMUNICACION, SATELITAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. 3. DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRONICOS A NIVEL DE AUTOMATIZACION Y TELECOMUNICACIONES PARA TODO TIPO DE INDUSTRIA. 4. MANEJO DE SISTEMAS CAD PARA PLANOS ARQUITECTONICOS, ELECTRONICOS, TERRENALES. 5. DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA TODA LA INDUSTRIA Y EMPRESAS, RENTA DE EQUIPOS ELECTRONICOS, DISEÑO Y ALOJAMIENTO DE PAGINAS Y SITIOS WEB; SUMINISTRO DE INFORMACION Y PUBLICIDAD A TRAVES DEL INTERNET; VENTA, COMPRA Y ALQUILER DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA ACCEDER Y UTILIZAR EL INTERNET. 6. VENTA, COMPRA Y ALQUILER DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A TRAVES DEL INTERNET; Y EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ESTEN DENTRO DE LA LEY Y SE PUEDAN CATALOGAR COMO COMERCIO ELECTRONICO. 7. VENTA, COMPRA Y ALQUILER DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y DE CÓMPUTO. 8. DISEÑO GRAFICO Y PUBLICIDAD.9. SUMINISTRO, INSTALACION, PROGRAMACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS REPUESTOS Y REPARACION DE LOS MISMOS. SEÑALIZACION DE VIAS PUBLICAS Y DE ACCESO A EDIFICIOS PRIVADOS, PUBLICOS, EN OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS ASI COMO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MOTORES, TABLEROS, EQUIPOS DE CONTEO, SUB ESTACIONES ELECTRICAS, PISCINAS, CUARTOS FRIOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS, INSTALACIONES ELECTRICAS, ALUMBRADO INDUSTRIAL, PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA, REDES DE BAJA Y ALTA TENSION, REDES PROTEGIDAS POR UPS Y CORRIENTES NO REGULADAS DENTRO DE CABLEADOS ESTRUCTURALES, INSTALACION DE EQUIPOS, ANTENAS Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA LA COMUNICACION SATELITAL Y TERRESTRE VIA MICROONDAS, REDES INALAMBRICAS. 10. SUMINISTRO, PROGRAMACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD. INSTALACION DE CABLEADO Y ACCESORIOS PARA TODO TIPO DE COMUNICACIONES DE TELEFONIA PUBLICA O PRIVADA Y DE DATOS, INSTALACION DE FIBRA OPTICA, Y EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA LAS COMUNICACIONES, SEGURIDAD, ALARMAS PLANTAS Y CONMUTADORES TELEFONICOS. 11. DISEÑO DE REDES,

INTERVENTORIAS Y ASESORIAS EN TODOS LOS RAMOS DE LAS COMUNICACIONES MENCIONADOS ANTERIORMENTE. 12. LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE COMUNICACIONES AUTORIZADOS POR LA EMPRESA PRIVADA PARA CURSAR CORRESPONDENCIA PUBLICA CON LA UTILIZACION DEL ESPECTRO RADIOELECTRONICO EN LOS TERMINOS DE LOS DECRETOS 1900 Y 1901 DE 1990 Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y TODO LO RELACIONADO A ESTE FIN. 13. EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTACION, FOTOCOPIADO, EQUIPOS ELECTRONICOS ESPECIALES PARA MEDICIONES EN FISIOLOGIA DEL EJERCICIO Y OTROS CAMPOS, MEDICION DE VARIABLES EN AMBIENTES CONTROLADOS, SENSORES DE TODO TIPO, LA ADECUACION DE EDIFICIOS INTELIGENTES Y TODA CLASE DE REPUESTOS, ACCESORIOS, Y SUMINISTROS PARA DICHOS EQUIPOS. 14. ALQUILER Y VENTA DE MAQUINARIA PESADA Y TRANSPORTE EN GENERAL, MOVIMIENTO DE TIERRA, OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS. 15. DISEÑO, CONTRATACION, ASESORIAS E INTERVENTORIAS EN PROYECTOS ELECTRICOS DE INSTALACION DE BAJA MEDIA Y ALTA TENSION EN REDES ELECTRICAS. 16. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE DATOS PARA FACTURACION, DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS DE IGUAL MANERA REALIZARA TODAS LAS ACCIONES LEGALES QUE ESTEN A SU ALCANCE PARA EL LOGRO DE LOS FINES Y OBJETIVOS EMPRESARIALES: CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS Y PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, TALES COMO ADQUISICION, ENAJENACION O ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES; CONSTITUCION DE PRENDAS E HIPOTECAS SOBRE ELLOS; CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, DE ASESORIA O CONSULTARIA, PRESTACION DE SERVICIOS O ADMINISTRACION DE FONDOS Y DEMAS OPERACIONES PERMITIDAS POR LA LEY. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | 100.000.000,00 | 100.000,00 | 1.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | 21.000.000,00 | 21.000,00 | 1.000,00 |
| **CAPITAL PAGADO** | 21.000.000,00 | 21.000,00 | 1.000,00 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 20 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35309 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | ARENAS PERDOMO JORGE ARMANDO | CC 83,229,979 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA EXTR. DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42543 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| SUPLENTE DEL GERENTE | DE LOS RIOS MARIN ESNEIDER | CC 6,802,924 |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL GERENTE: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL GERENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE. LE ESTA PROHIBIDO AL GERENTE Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**CERTIFICA**

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, UN GERENTE Y SU RESPECTIVO SUPLENTE. LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACION LEGAL. EL USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ESTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. EN EL GERENTE DELEGAN LOS SOCIOS LA PERSONERIA DE LA EMPRESA Y SU ADMINISTRACION CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS. LAS FUNCIONES DEL GERENTE TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL GERENTE SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL GERENTE, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

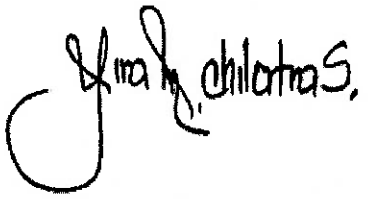
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Nw75rcx4sf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

## Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SGSAMECCS0003-20

**Descripción del proceso** PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE DATOS Y RED DE DATO

**De:** Sistemas y Desarrollos Symde SAS

**Usuario:** Hernán Dario Quintero Solano

**Fecha:** 3 días de tiempo transcurrido *(27/06/2020 5:33:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Para:** GOBERNACION DEL HUILA;

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.1744065

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| CERTIFICADO TAMAÑO EMPRESARIAL SYMDE.pdf | CERTIFICADO TAMAÑO EMPRESARIAL SYMDE.pdf | Detalle |
| CCIO SYMDE JUNIO.pdf | CCIO SYMDE JUNIO.pdf | Detalle |

## Texto de mensaje

BUENAS TARDES,

DE MANERA ATENTA ME PERMITO SOLICITAR A LA ENTIDAD LA LIMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCION SGSAMECCS0003-20 A MIP YMES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ATENTAMENTE,

HERNAN DARÍO QUINTERO SOLANO

GERENTE SYMDE SAS

Symde S.A.S.
Nit. 900.035.630-6

# CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Neiva, 10 de junio de 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

**SISTEMAS Y DESARROLLOS SYMDE SAS**
**900.035.630-6**

**CERTIFICA:**

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

| |
|---|
| Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $0,00 |
| Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2019 |

Estos ingresos correspondieron al sector:

| | |
|---|---|
| Manufacturero | |
| Servicios | x |
| Comercio | |

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

| | |
|---|---|
| Microempresa | x |
| Pequeña Empresa | |
| Mediana Empresa | |
| Gran Empresa | |

***Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva***

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
**HERNAN DARIO QUINTERO SOLANO**
DOC. IDENTIDAD No. 12.118.493 de Neiva
T.P. No. 89058-T

FIRMA CONTADOR PÚBLICO
**DIANA MEDINA CÓRDOBA**
DOC. IDENTIDAD No. 36.382.513

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

### CERTIFICA

### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** SISTEMAS Y DESARROLLOS SYMDE S.A.S.
**SIGLA:** SYMDE S.A.S.
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 900035630-6
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA
**DOMICILIO :** NEIVA

### MATRICULA – INSCRIPCIÓN

**MATRÍCULA NO :** 150623
**FECHA DE MATRÍCULA :** JULIO 28 DE 2005
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 29 DE 2019
**ACTIVO TOTAL :** 1,699,871,850.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 6 A 26 65 OF 201
**BARRIO :** LA GAITANA I
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41001 - NEIVA
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8602736
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** info@symde.co
**SITIO WEB :** http://www.symde.com/

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 6A NO 26 65 OF 201
**MUNICIPIO :** 41001 - NEIVA
**BARRIO :** LA GAITANA I
**TELÉFONO 1 :** 8602736
**CORREO ELECTRÓNICO :** info@symde.co

### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

### CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y

OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
**OTRAS ACTIVIDADES** : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1911 DEL 25 DE JULIO DE 2005 DE LA NOTARIA TERCERA DE NEIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20549 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JULIO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SISTEMAS Y DESARROLLOS SYMDE LTDA..

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) SISTEMAS Y DESARROLLOS SYMDE LTDA.
Actual.) SISTEMAS Y DESARROLLOS SYMDE S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 11 DE MARZO DE 2012 SUSCRITO POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33190 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JULIO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SISTEMAS Y DESARROLLOS SYMDE LTDA. POR SISTEMAS Y DESARROLLOS SYMDE S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 11 DE MARZO DE 2012 SUSCRITA POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33190 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JULIO DE 2012, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA_A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | | INSCRIPCION | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| EP-2800 | 20061011 | NOTARIA TERCERA | NEIVA | RM09-22038 | 20061023 |
| EP-1283 | 20090529 | NOTARIA TERCERA | NEIVA | RM09-27312 | 20100407 |
| AC-19 | 20120311 | JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS | NEIVA | RM09-33190 | 20120703 |
| AC-28 | 20131221 | ASAMBLEA EXTR. DE ACCIONISTAS | NEIVA | RM09-37121 | 20131230 |
| CE- | 20131226 | REVISOR FISCAL | NEIVA | RM09-37122 | 20131230 |
| AC-39 | 20150526 | ASAMBLEA EXTR. DE ACCIONISTAS | NEIVA | RM09-40775 | 20150601 |
| AC-41 | 20151230 | ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS | NEIVA | RM09-43884 | 20160301 |
| CE- | 20161230 | REVISOR FISCAL | NEIVA | RM09-43885 | 20160301 |

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES EL SIGUIENTE: 1) PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA GERENCIAL Y PARTICULARMENTE A PRESTAR LOS SERVICIOS EN TODA CLASE DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN AMBIENTES SISTEMATIZADOS, EN SEGURIDAD INFORMATICA Y EN GENERAL CON TODAS LAS AREAS DE LAS TIC, 2) PROVEER SERVICIOS DE REDES Y/O TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO; UTILIZANDO PARA TAL FIN FRECUENCIAS LIBRES Y/O LICENCIADAS. 3) CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES MENORES Y OBRAS MENORES, MONTAJES

ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DEMOLICIONES. 4) LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE SOFTWARE Y HARDWARE; SERVICIOS ALREDEDOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE COMPUTACIÓN; COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE COMPUTADORES; ENSAMBLE; SERVICIOS; INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS; COMPRA Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE EN FRANQUICIA. 5) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE INFORMACIÓN MEDIANTE EL USO DE SOFTWARE, HARDWARE Y DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN POR MEDIOS INALÁMBRICOS DE UNA VIA O DOBLE VÍA, INCLUYENDO TODOS LOS SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA PÚBLICA Y PRIVADA POR LOS MEDIOS ANTERIORES, TALES COMO RADIO TELEFONÍA COMPARTIDA, SERVICIOS DE BUSCAPERSONAS, SERVICIOS DE RADIOTELEFONÍA CELULAR, RADIOTELEFONÍA DE AGRUPACIÓN, SERVICIOS DE TELEFONÍA PORTÁTIL DE TIPO MULTIPUNTO Y TODOS LOS DE OTRAS TECNOLOGÍAS QUE PUEDAN OPERAR LEGALMENTE EN EL PAÍS. 6) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS INTEGRALES DE INTERVENTORIA Y/O AUDITORÍA DE SISTEMAS EN LAS ÁREAS DE INFORMÁTICA, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES ESTRUCTURADAS, REDES INALÁMBRICAS, SOFTWARE APLICATIVO Y CENTROS DE DATOS. 7) LA PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTAS, ARRENDAMIENTO, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, PROMOCIÓN DE IMPORTACIONES, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE TODA CLASE DE BIENES, PRODUCTOS, ELEMENTOS, EQUIPOS, ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, ENTIDADES DE SALUD, LOS ÓRGANOS OFICIALES Y SEMIOFICIALES, LA EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA Y TODA ENTIDAD O PERSONA QUE LLEVE A CABO LABORES DE DESARROLLO EN EL PAÍS. 8) LA REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN O AGENCIA DE COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PRODUZCAN O COMERCIALICEN CUALQUIER CLASE DE EQUIPOS, ELEMENTOS O PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS NUMERALES ANTERIORES. 9) PARTICIPAR O FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE SOCIEDADES. 10) LA INVERSIÓN EN CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS BURSÁTILES. 11) LA CONSTITUCIÓN DE FIANZAS CON GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE PARA CAUCIONAR OBLIGACIONES PROPIAS, 12) LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES COMO ACTIVOS FIJOS O PARA SU POSTERIOR VENTA. 13) TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y NECESARIAS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL A CABALIDAD ASÍ COMO AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA O ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. 14) EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS Y CREDITICIAS CON INSTITUCIONES BANCARIAS PÚBLICAS O PRIVADAS. EFECTUAR Y CONCEDER TODA CLASE DE MANDATOS Y COMISIONES COMERCIALES, PUDIENDO GESTIONAR, EXPLOTAR Y TRANSFERIR CUALQUIER PRIVILEGIO O CONCESIÓN QUE LE OTORGUE LA LEY. PODRÁ TAMBIÉN EFECTUAR A LA VEZ OTRAS ACTIVIDADES LÍCITAS, SEAN O NO DE SERVICIOS O COMERCIO. 15) PRESTAR A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CUALQUIER ÍNDOLE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS O DE TERCERIZACIÓN A FIN DE ATENDER NECESIDADES EN ÁREAS TALES COMO; SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB. 16) CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. 17) ADEMÁS LA EMPRESA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR, TOMAR EN ARRIENDO O COMODATO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, TALES COMO TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, HIPOTECAR BIENES O ENAJENARLOS CUANDO YA NO FUERE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; ADQUIRIR CONCESIONES, LICENCIAS, PATENTES, MARCAS DE FABRICA, NOMBRES COMERCIALES Y OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD COMERCIAL; DAR EN GARANTÍA SUS ACTIVOS, MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; PROMOVER, FORMAR Y ORGANIZAR SOCIEDADES Y EMPRESA DE CUALQUIER ESPECIE O TIPO LEGAL Y VINCULARSE A ELLAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES EN LA MISMA, HACER APORTES EN DINERO EN BIENES O SERVICIOS A ESAS SOCIEDADES O EMPRESAS, ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS; VINCULARSE A SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN A NEGOCIOS DEL MISMO RAMO Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN LA PRESENTE CLAUSULA Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. SE PROHÍBE A LOS ACCIONISTAS EN PARTICULAR, COMPROMETERSE COMO FIADORES EN GARANTÍAS CON TERCEROS O

COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | 570.000.000,00 | 10.000,00 | 57.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | 570.000.000,00 | 10.000,00 | 57.000,00 |
| **CAPITAL PAGADO** | 570.000.000,00 | 10.000,00 | 57.000,00 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 08 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47023 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | QUINTERO SOLANO HERNAN DARIO | CC 12,118,493 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1283 DEL 29 DE MAYO DE 2009 DE NOTARIA TERCERA DE NEIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27312 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE ABRIL DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| SUPLENTE DE GERENTE | QUINTERO SOLANO HERNAN DARIO | CC 12,118,493 |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE Y A FALTA DE ESTE, POR EL GERENTE SUPLENTE O GERENTE ENCARGADO. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE Y EL GERENTE SUPLENTE O GERENTE ENCARGADO, SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LES ESTA PROHIBIDO, AL GERENTE, AL GERENTE SUPLENTE O GERENTE ENCARGADO Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES, LAS CUALES SE ENTENDERÁN APLICABLES AL GERENTE SUPLENTE O GERENTE ENCARGADO CUANDO EJERZA SUS FUNCIONES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DEL ESTADO DE RESULTADOS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 6) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 7) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 8) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 9) PLANEAR, COORDINAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y COMERCIALES DE TODA LA EMPRESA. 10) DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA. 11) VELAR POR EL ADECUADO USO Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES DE TODA LA EMPRESA. 12) PRESENTAR EL INFORME DE GESTIÓN EN CADA UNA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADAS PARA TAL FIN DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES MESES DE CADA AÑO. 13) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES. 14 ) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE LA EMPRESA Y CONFERIR MANDATOS O PODERES ESPECIALES. 15) CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE TODOS LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA. 16) REALIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA Ó LOS CAMBIOS NECESARIOS SOBRE ÉSTA Y FIJAR SU REMUNERACIÓN SEGÚN LAS NECESIDADES Y CRECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN. 17) NOMBRAR, REMOVER Y DESTITUIR LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA. 18) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR A LOS FUNCIONARIOS, LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ESTATUTOS, ACUERDOS Y DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 19) CELEBRAR OPERACIONES Y CONTRATOS DEL GIRO NORMAL DE LA EMPRESA, CUYO MONTO NO SUPERE LO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 20) REALIZAR PROYECCIONES PARA LA EXPANSIÓN DE LA EMPRESA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 21) REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA. 22) ESTABLECER LAS NORMAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA. 23) ANALIZAR LAS COTIZACIONES PARA COMPRA. 24) APROBAR LA EJECUCIÓN DEL GASTO POR SUCURSALES Y AGENCIAS. 25) PLANEAR, COORDINAR Y PROYECTAR LA IMAGEN INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA. 26) REALIZAR Y COORDINAR LOS COMITÉS DE GERENCIA. 2 7) PRESENTAR INFORMES A LAS ENTIDADES DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE CONTROL. 28) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN, PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN Y DEMÁS PLANES Y PROGRAMAS SE CONSIDERE DEBE DESARROLLAR LA EMPRESA. 29) VISITAR PERIÓDICAMENTE A LOS CLIENTES. 30) VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA. 31) DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS. 32) CERTIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO O CUANDO POR NORMATIVIDAD EXPRESA SEA REQUERIDO. 33) DIRIGIR PROYECTOS ESPECIALES Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 34) GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA. 35) ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS COMITÉS, REUNIONES Y SIMILARES EN LOS CUALES TENGA PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA EMPRESA. 36) ESTABLECER CONVENIOS EMPRESARIALES. 37) INCLUIR DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA, EL PERSONAL MÍNIMO NECESARIO PARA CADA UNO DE LOS CARGOS Y ESTABLECER LOS RESPECTIVOS MANUALES DE FUNCIONES, ASI COMO LOS INCREMENTOS ANUALES EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO. 38) ORGANIZAR PROYECTOS O ESTRATEGIAS NECESARIAS, PARA ENTRAR A COMPETIR DE FORMA LEAL CON BENEFICIOS PARA LA EMPRESA. 39) CEÑIRSE A LOS ESTATUTOS Y LEYES ESTABLECIDAS DENTRO Y FUERA DE LA EMPRESA. 40) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 250 SMMLV. 41) APROBAR Y EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA DE ACTIVOS FIJOS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 250 SMMLV. 42) APROBAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR CUALQUIER MONTO. 43) APROBAR Y EJECUTAR CONTRATOS POR CUALQUIER MONTO. 44) APROBAR Y EJECUTAR OPERACIONES DE COMPRA POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 250 SMMLV. 45) CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS HASTA POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 250 SMMLV. 46) OBTENER RECURSOS DE CRÉDITO PARA LA EMPRESA EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O DE QUIEN HAGA SUS VECES, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 250 SMMLV.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : SISTEMAS Y DESARROLLO SYMDE
**MATRICULA** : 150652
**FECHA DE MATRICULA** : 20050728
**FECHA DE RENOVACION** : 20170331
**ULTIMO AÑO RENOVADO** : 2017
**DIRECCION** : CALLE 6A NO. 26 65
**BARRIO** : LA GAITANA I
**MUNICIPIO** : 41001 - NEIVA
**TELEFONO 1** : 8602736
**TELEFONO 2** : 8623639
**CORREO ELECTRONICO** : info@symde.com
**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS
**OTRAS ACTIVIDADES** : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
**OTRAS ACTIVIDADES** : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO** : 3,481,356,820

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

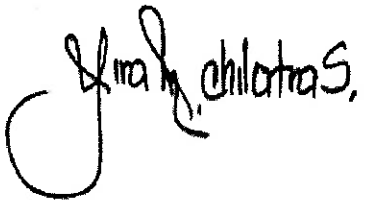
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación F5F4eZvjKD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

## Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SGSAMECCS0003-20

**Descripción del proceso** PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE DATOS Y RED DE DATO

**De:** CQ INVERSIONES S.A.S.

**Usuario:** Carolina Quintero Osorio

**Fecha:** 3 días de tiempo transcurrido *(27/06/2020 5:07:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Para:** GOBERNACION DEL HUILA,

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.1744054

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| CERTIFICADO CCIO JUNIO.pdf | CERTIFICADO CCIO JUNIO.pdf | Detalle |
| 1. Certificacio´n clasificacio´n taman~o empresarial.pdf | 1. Certificacio´n clasificacio´n taman~o empresarial.pdf | Detalle |

## Texto de mensaje

Cordial Saludo,

De acuerdo con los términos de participación del proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº SGSAMECCS0003-20 , respetuosamen te me permito solicitar a la entidad la limitación del proceso a mipymes del departamento del Huila. Adjunto remito los soportes que sustentan l a solicitud.

Atentamente,

**CAROLINA QUINTERO OSORIO**

**RL CQ INVERSIONES SAS**

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

## CERTIFICA

### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CQ INVERSIONES S.A.S.
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**CATEGORÍA** : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT** : 901039276-3
**ADMINISTRACIÓN DIAN** : NEIVA
**DOMICILIO** : NEIVA

### MATRICULA - INSCRIPCIÓN

**MATRÍCULA NO** : 290133
**FECHA DE MATRÍCULA** : DICIEMBRE 28 DE 2016
**ULTIMO AÑO RENOVADO** : 2020
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA** : JUNIO 20 DE 2020
**ACTIVO TOTAL** : 353,485,904.00
**GRUPO NIIF** : GRUPO III - MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL** : CL 6A NO 26 65
**BARRIO** : LA GAITANA
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41001 - NEIVA
**TELÉFONO COMERCIAL 1** : 3156702467
**TELÉFONO COMERCIAL 2** : 8623639
**TELÉFONO COMERCIAL 3** : NO REPORTÓ
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1** : info@cqinversiones.co

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL** : CL 6A NO 26 65
**MUNICIPIO** : 41001 - NEIVA
**BARRIO** : LA GAITANA
**TELÉFONO 1** : 3156702467
**TELÉFONO 2** : 8623639
**CORREO ELECTRÓNICO** : info@cqinversiones.co

### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@cqinversiones.co

### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS
**OTRAS ACTIVIDADES** : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION,

ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
**OTRAS ACTIVIDADES** : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46636 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CQ INVERSIONES S.A.S..

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2036

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES EL SIGUIENTE: 1) PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA GERENCIAL Y PARTICULARMENTE A PRESTAR LOS SERVICIOS EN TODA CLASE DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN AMBIENTES SISTEMATIZADOS, EN SEGURIDAD INFORMATICA Y EN GENERAL CON TODAS LAS AREAS DE LAS TLC. 2) PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA E INTERVENTORIA EN ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERIA, COMPRA - VENTA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA EN TODA CLASE DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. 3) PROVEER SERVICIOS DE REDES Y/O TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO; UTILIZANDO PARA TAL FIN FRECUENCIAS LIBRES Y/O LICENCIADAS. 4) CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES MENORES Y OBRAS MENORES, MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DEMOLICIONES. 5) COMERCIO ELECTRONICO VIA INTERNET O TELEFONICA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, NO ESPECIALIZADOS, ANTIG&UUML;EDADES, ARTICULOS Y ARTEFACTOS AUTOCTONOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA. 6) LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE SOFTWARE Y HARDWARE; SERVICIOS ALREDEDOR DE SISTEMAS DE INFORMACION Y DE COMPUTACION; COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE COMPUTADORES; ENSAMBLE; SERVICIOS; INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS; COMPRA Y ADQUISICION DE SOFTWARE EN FRANQUICIA. 7) IMPORTACION O EXPORTACION VIA INTERNET O TELEFONICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS NO ESPECIALIZADOS, ANTIG&UUML;EDADES, ARTICULOS Y ARTEFACTOS AUTOCTONOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA. 8) ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER), AGENCIAS DE COBRANZA Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS. 9) LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANEJO DE INFORMACION MEDIANTE EL USO DE SOFTWARE, HARDWARE Y DE EQUIPOS DE COMUNICACION POR MEDIOS INALAMBRICOS DE UNA VIA O DOBLE VIA, INCLUYENDO TODOS LOS SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA PUBLICA Y PRIVADA POR LOS MEDIOS ANTERIORES, TALES COMO RADIO TELEFONIA COMPARTIDA, SERVICIOS DE BUSCAPERSONAS, SERVICIOS DE RADIOTELEFONIA CELULAR, RADIOTELEFONIA DE AGRUPACION, SERVICIOS DE TELEFONIA PORTATIL DE TIPO MULTIPUNTO Y TODOS LOS DE OTRAS TECNOLOGIAS QUE PUEDAN OPERAR LEGALMENTE EN EL PAIS. 10) DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PAQUETES DE SERVICIOS INTEGRALES DE INTERVENTORIA Y/O AUDITORIA DE SISTEMAS EN LAS AREAS DE INFORMATICA, DESARROLLO DE SOFTWARE, REDES ESTRUCTURADAS, REDES INALAMBRICAS, SOFTWARE APLICATIVO Y CENTROS DE DATOS. 11) ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS. 12) LA PROMOCION, COMERCIALIZACION, VENTAS, ARRENDAMIENTO, EXPORTACION, IMPORTACION, PROMOCION DE IMPORTACIONES, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE TODA CLASE DE BIENES, PRODUCTOS, ELEMENTOS, EQUIPOS, ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, ENTIDADES DE SALUD, LOS ORGANOS OFICIALES Y SEMIOFICIALES, LA EMPRESA PUBLICA Y PRIVADA Y TODA ENTIDAD O PERSONA QUE LLEVE A CABO LABORES DE DESARROLLO EN EL PAIS. 13) PARTICIPAR O FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE SOCIEDADES. 14) LA INVERSION EN CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS BURSATILES. 15) LA CONSTITUCION DE FIANZAS CON GARANTIAS DE CUALQUIER CLASE PARA CAUCIONAR OBLIGACIONES PROPIAS. 16) LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES COMO ACTIVOS FIJOS O PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACION. 17) TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y NECESARIAS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL A CABALIDAD ASI COMO AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA O ACTIVIDAD DE LA

SOCIEDAD. 18) EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS Y CREDITICIAS CON INSTITUCIONES BANCARIAS PUBLICAS O PRIVADAS. EFECTUAR Y CONCEDER TODA CLASE DE MANDATOS Y COMISIONES COMERCIALES, PUDIENDO GESTIONAR, EXPLOTAR Y TRANSFERIR CUALQUIER PRIVILEGIO O CONCESION QUE LE OTORGUE LA LEY. PODRA TAMBIEN EFECTUAR A LA VEZ OTRAS ACTIVIDADES LICITAS, SEAN O NO DE SERVICIOS O COMERCIO. 19) PRESTAR A LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CUALQUIER INDOLE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS O DE TERCERIZACION A FIN DE ATENDER NECESIDADES EN AREAS TALES COMO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION DE SERVIDORES, PROCESAMIENTO DE INFORMACION, MANTENIMIENTO DE PAGINAS WEB. 20) LA REPRESENTACION, DISTRIBUCION O AGENCIA DE COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PRODUZCAN O COMERCIALICEN CUALQUIER CLASE DE EQUIPOS, ELEMENTOS O PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS NUMERALES ANTERIORES. 21) CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL. 22) ADEMAS LA EMPRESA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR, TOMAR EN ARRIENDO O COMODATO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, TALES COMO TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, HIPOTECAR BIENES O ENAJENARLOS CUANDO YA NO FUERE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; ADQUIRIR CONCESIONES, LICENCIAS, PATENTES, MARCAS DE FABRICA, NOMBRES COMERCIALES Y OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD COMERCIAL; DAR EN GARANTIA SUS ACTIVOS, MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; PROMOVER, FORMAR Y ORGANIZAR SOCIEDADES Y EMPRESA DE CUALQUIER ESPECIE O TIPO LEGAL Y VINCULARSE A ELLAS MEDIANTE LA ADQUISICION DE ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES EN LA MISMA, HACER APORTES EN DINERO EN BIENES O SERVICIOS A ESAS SOCIEDADES O EMPRESAS, ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS; VINCULARSE A SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN A NEGOCIOS DEL MISMO RAMO Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN LA PRESENTE CLAUSULA Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. SE PROHIBE A LOS ACCIONISTAS EN PARTICULAR, COMPROMETERSE COMO FIADORES EN GARANTIAS CON TERCEROS O COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD. ASI MISMO PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO EN GENERAL. TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | 10.000.000,00 | 500,00 | 20.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | 10.000.000,00 | 500,00 | 20.000,00 |
| **CAPITAL PAGADO** | 10.000.000,00 | 500,00 | 20.000,00 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46636 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | QUINTERO OSORIO CAROLINA | CC 1,075,234,853 |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIALA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA

LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformiadad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Dcreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $583,843,268
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6202

**CERTIFICA**

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SU RESPECTIVO SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES, O ACCIDENTALES POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIEN ACTUARA CON LAS MISMAS FACULTADES QUE AQUEL, PERO CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES**

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE NEIVA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO

DE SUS FUNCIONES LEGALES.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

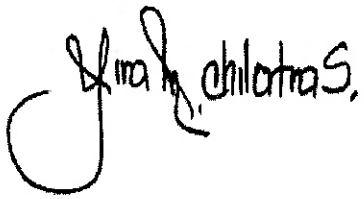
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Z7RG3CRkUc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CQ Inversiones

# CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Neiva, 10 de junio de 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

**CQ INVERSIONES S.A.S.**
**9010392763**

**CERTIFICA:**

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

| |
|---|
| Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $583.843.268 |
| Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2019 |

Estos ingresos correspondieron al sector:

| | |
|---|---|
| Manufacturero | |
| Servicios | x |
| Comercio | |

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

| | |
|---|---|
| Microempresa | x |
| Pequeña Empresa | |
| Mediana Empresa | |
| Gran Empresa | |

***Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva***

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
**CAROLINA QUINTERO OSORIO**
DOC. IDENTIDAD No. 1.075.234.853 de Neiva

FIRMA CONTADOR PÚBLICO
**DIANA MEDINA CÓRDOBA**
DOC. IDENTIDAD No. 36.382.513
T.P. No. 89058-T

## Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SGSAMECCS0003-20

**Descripción del proceso** PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE DATOS Y RED DE DATO

**De:** DISTRIBUIDORA Y MAYORISTA DE COMPUTADORES LTDA

**Usuario:** Christian Andres Diaz Hurtado

**Fecha:** 29 minutos de tiempo transcurrido *(1/07/2020 1.13:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Para:** GOBERNACION DEL HUILA;

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.1750970

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** SOLICITUD A LIMITACION MIPYMES

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| SOLICITUD GOBERNACION - MIPYME.pdf | SOLICITUD GOBERNACION - MIPYME.pdf | Detalle |
| DECLARACIO´N DE LA CLASIFICACIO´N TAMAN~O DE LA EMPRESA - MIPYME.pdf | DECLARACIO´N DE LA CLASIFICACIO´N TAMAN~O DE LA EMPRESA - MIPYME.pdf | Detalle |
| CAMARA DE COMERCIO JULIO 2020.pdf | CAMARA DE COMERCIO JULIO 2020.pdf | Detalle |

## Texto de mensaje

Buenos dias

Solicito muy amablemente sea tenida encuenta la observacion de cerrar este proceso a MIPYME amaprado en las normas las culaes brindo en los documentos anexos.

Christian Diaz

Gerente

Dismacom Ltda

# DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA O MICROEMPRESA.

NEIVA, 01 de Julio de 2020

EL SUSCRITO GERENTE Y CONTADOR PÚBLICO DE:

DISMACOM S.A.S.
NIT 900.292.966-6

CERTIFICA:

QUE EL PROPONENTE SE CLASIFICÓ A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2019 COMO:

MICRO EMPRESA

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

LUZ MIRIAM ESCOBAR MALPICA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 90697-T

CHRISTIAN ANDRES DIAZ HURTADO
GERENTE
DOC. IDENTIDAD NO. 79.787.684

---

NORMATIVIDAD
Numeral 2 inciso 2.6 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Parágrafo del numeral 4.2.2.1. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

## CERTIFICA

### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** DISMACOM LTDA
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD LIMITADA
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 900292966-6
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA
**DOMICILIO :** NEIVA

### MATRICULA - INSCRIPCIÓN

**MATRÍCULA NO :** 198209
**FECHA DE MATRÍCULA :** JUNIO 08 DE 2009
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 09 DE 2019
**ACTIVO TOTAL :** 12,428,135.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 69 A NO. 1A - 46
**BARRIO :** LA FORTALEZA
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41001 - NEIVA
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8624250
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3164814056
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** desarrollo@dismacon.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 69 A NO. 1A - 46
**MUNICIPIO :** 41001 - NEIVA
**BARRIO :** LA FORTALEZA
**TELÉFONO 1 :** 8624250
**TELÉFONO 2 :** 3164814056
**CORREO ELECTRÓNICO :** desarrollo@dismacon.com

### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : desarrollo@dismacon.com

### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO
**OTRAS ACTIVIDADES :** N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

**OTRAS ACTIVIDADES :** G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE MAYO DE 2009 DE LA OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25999 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JUNIO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DISMACOM LTDA.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE MAYO DE 2029

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE SISTEMAS, COMERCIO DE PRODUCTOS DE INFORMATICAM MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE INFORMATICA, REDES Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMATICA Y COMUNICACIONES. EN DESARROLLO DEL OBJETOSOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: REALIZAR TODO ACTO JURIDICO ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE, REPRESENTACION DE TERCEROS O EN CONJUNTO CON ESTOS, EN RELACION CON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SEAN CORPORALES O INCORPORABLES COMO POR EJEMPO: ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y/O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES, PIGNORARLOS, HIPOTECARLOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, ETC. TODA CLASE DE TITULOS VALORES O EFECTOS DE COMERCIO CIVILES, ORGANIZAR Y FINANCIAR EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETOS IGUALES, SEMEJANTES O COMPLEMENTARIOS CON LOS DE ESTA EMPRESA O QUE NEGOCIEN EN RAMOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO. REPRESENTARLA ANTE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, CUYO OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR O IGUAL AL DE LA EMPRESA. COMPRAR, VENDER O PERMUTAR Y EN FIN DE ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES INMOBILIARIO, MUEBLES O INMUEBLES Y EFECTOS DE COMERCIIO O CIVILES DE CONTADO O A PLAZOS POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES, GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR O ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES, SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y CON EMPRESAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERAN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TRANSIGIR, DESISTIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE PLEITOS Y DECISIONES ARBITRALES EN LAS CUESTIONES EN QUE LA EMPRESA TENGA INTERES FRENTE ATERCEROS.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | CUOTAS | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL SOCIAL** | 3.000.000,00 | 100,00 | 30.000,00 |

**CERTIFICA - SOCIOS**

**SOCIOS CAPITALISTAS**

| NOMBRE | IDENTIFICACION | CUOTAS | VALOR |
|---|---|---|---|
| ARMERO OSORIO FLOR ANGELA | CC-30,391,200 | 50 | $1.500.000,00 |
| DIAZ HURTADO CHRISTIAN ANDRES | CC-79,787,684 | 50 | $1.500.000,00 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 DE SESION ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55641 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE GENERAL | DIAZ HURTADO CHRISTIAN ANDRES | CC 79,787,684 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE MAYO DE 2009 DE OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25999 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE EJECUTIVO | ARMERO OSORIO FLOR ANGELA | CC 30,391,200 |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL: EL GOBIERNO, LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, ASI COMO SU REPRESENTACION Y USO DE LA RAZON SOCIAL, SON DEL GERENTE GENERAL, Y EN SU AUSENCIA SERA EL GERENTE EJECUTIVO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO. EL GERENTE GENERAL Y EN AUSENCIA DE ESSTE EL GERENTE EJECUTIVO PUDIENDO REPRESENTARLA EN JUICIO, YA COMO DEMANDANTE Y COMO DEMANDADA, REPRESENTARLA ANTE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRARIVA Y DEL TRABAJO Y EN GENERAL ANTE TODAS LAS CORPORACIONES Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, PUDIENDO CONSTITUIR MANDATARIIOS JUDICIALES, EJECUTAR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS OPERACIONES, OBLIGACIONES Y TRABAJOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL.

SON FUNCIONES ESPECIALES DEL GERENTE GENERAL: A ) DIRIGIR LA MARCHA ORDINARIA DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE SOCIOS. B) CELEBRAR LOS CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETOSOCIAL DE LA COMPAÑIA, PREVIO EL VISTO BUENO DE LA JUNTA DE SOCIOS. C) OTORGAR PODERES Y DELEGAR FUNCIOENS A OTROS SOCIOS Y EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE ESTEN CAPACITADOS PARA EJERCER DICHAS FUNCIONES. D) HACER EL NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LOS EMPLEADOS QUE LA EMPRESA REQUIERA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO Y A LA DETERMINACION DE SUS FUNCIONES, PUDIENDO DELEGAR MUCHAS DE SUS FUNCIONES EN UN ADMINISTRADOR. FIJAR LA REMUNERACION PERTINENTE APROBADA POR LA JUNTA DE SOCIOS. E) LLEVAR A TERMINO TODA CLASE DE OPERAACIONES BANCARIAS, TALES COMO ABRIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, CDTS, GIRAR CHEQUES Y EFECTUAR TODA CLAE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES CREDITICIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. F ) HACER QUE LA EMPRESA SEA COMPETITIVA, RENTABLE Y EFICIENTE. G) EXIGIR EL PAGO DE LAS ACREENECIAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, HACER LOS PAGOS DE ELLA Y MANTENER SUS FONDOS EN CUENTAS ESPECIALIZADAS QUE DEN EL MAYOR MARGEN DE SEGURIDAD Y RENTABILIDAD. H) CELEBRAR CONTRATOS EN GENERAL EN TODAS LAS MODALIDADES DEL COMERCIO, FIRMAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, LIBRANZAS, AVALES, GIROS Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O TITULO VALOR, TENERLOS, VENDERLOS, ENDOSARLOS, COBRARLOS O NEGOCIARLOS. I) CELEBRAR CONTRATOS EN GENERAL CON ENTIDADES OFICIALES, BANCARIAS O PARTICULARES CON O SIN INTERESES. J) INTERPONERE TODA CLASE DE RECURSOS QUE INTERESEN A LA SOCIEDAD, DESITIR DE ELLOS, CONCILIAR DIFERIDOS Y TRANSITAR LITIGIOS. K) CELEBRAR CONCORDATOS CON SUS ACREEDORES Y SOLICITAR LIQUIDACION OBLIGATORIA. L) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA JUNTA DE SOCIIOS Y LAS QUE CORRESPONDAN POR NATURALEZA DE SU CARGO. EL GIRO DE LOS CHEQUES LO HARA EL GERENTE GENERAL EN FORMA CONJUNTA CON EL GERENTE EJECUTIVO, PREVIO REGISTO DE SUS FIRMAS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS CORRESPONDIENTES. TANTO EL GIRO DE CHEQUES COMO LA CELEBRACION DE CUALQUIER CONTRATO DONDE SE COMPROMETA EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERAN EN CUANTIA INDEFINIDA.

SON FUNCIONES DEL GERENTE EJECUTIVO: REEMPLAZAR AL GERENTE GENERAL EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS HASTA TANTO LA JUNTA DE SOCIOS DECIDA LO CONTRARIO Y EN TAL CASO TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL; COLABORAR CON EL GERENTE GENERAL EN LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DISMACOM
**MATRICULA** : 292969
**FECHA DE MATRICULA** : 20170220
**FECHA DE RENOVACION** : 20190409
**ULTIMO AÑO RENOVADO** : 2019
**DIRECCION** : CARRERA 1 NO. 57A-12
**BARRIO** : CANDIDO LEGUIZAMO
**MUNICIPIO** : 41001 - NEIVA
**TELEFONO 1** : 8760711
**TELEFONO 2** : 3203172249
**CORREO ELECTRONICO** : desarrollo@dismacon.com
**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO** : 5,000,000

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HABIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación npG3kTrCSR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Neiva, 01 de Julio de 2020

Señores
GOBERNACIÓN DEL HUILA

Ciudad

Ref. Limitación a Mipymes del Departamento del Huila del Proceso De Selección Abreviada De Menor Cuantia SGSAMECCS0003-20

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar a su entidad la limitación a Mipymes del Departamento del Huila, del proceso de selección abreviada de menor cuantía SGSAMECCS0003-20, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y a la convocatoria publicada por la entidad.

Agradezco de antemano la atención prestada y anexo los debidos soportes.

-Certificado de Cámara de Comercio

-Certificado del Tamaño de la Empresa

Atentamente,

Christian Andrés Díaz Hurtado
C.C. 79.787.684 de Bogota
Representante Legal
Dismacom Ltda